



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
*Poder Ejecutivo Municipal*

SAN LUIS, **11 ENE 2018**

VISTO:

El Expediente N° I-12200023-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, el Señor Secretario de Infraestructura, tramita la autorización para llevar a cabo la "ADQUISICION DE CEMENTO FILLERIZADO CP 40", por un monto estimado de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$7.230.000,00).

Que por el monto estimado del gasto corresponde llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública.

Que en actuación N° 2, se agrega Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que en actuación N° 3, toma intervención el Señor Secretario de Hacienda.

Que en actuación N° 4 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la imputación de cuentas, y en actuación N° 5 Contaduría General realiza la afectación preventiva por la suma de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$7.230.000,00).

Que en actuaciones N° 6/7, la Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes de la Municipalidad de San Luis y Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que en actuación N° 9, Asesoría Letrada enmarca la presente contratación en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente la Ley N° VIII0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0792-2017, y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH2008 y sus modificatorias.

Que en actuación N° 10, la Dirección de Compras y Contrataciones agrega Pliego de Bases y Condiciones Particulares modificado.

Que en actuación N° 12, se agrega Pliego de Especificaciones Técnicas completo.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente la Ley N° VIII0256-2004 adoptada por Ordenanza N° III-0792-2017, y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH2008 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: Pliego de Bases y Condiciones Particulares en actuación N° 10, y Pliego de Especificaciones Técnicas, en actuación N° 12; obrantes en el Expediente N° I-12200023-2017, correspondientes a la Licitación Pública N° 05-SI-2018.-

CDE. DECRETO N°

**72**

-SI-2018



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
*Poder Ejecutivo Municipal*

ARTÍCULO 3.- Llamar a Licitación Pública N° 05-SI-2018, para llevar a cabo la "ADQUISICION DE CEMENTO FILLERIZADO CP 40", por un monto estimado de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$7.230.000,00).-

ARTÍCULO 4.- Imputar el gasto a la partida del presupuesto vigente:

08.14.17.51.00.51.01.3.90.2.6.4.0.-

ARTÍCULO 5.- Establecer que los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos, siendo requisito indispensable para la formulación de propuesta la constancia de retiro de los mismos.-

ARTÍCULO 6.- Realizar las publicaciones pertinentes en la forma y por los términos de ley.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 08 de Febrero de 2018, a la hora 10:00, en la Sala de Situación Municipal.-

ARTÍCULO 8.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto por el presente Decreto.-

ARTÍCULO 9.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, y Contaduría General.-

ARTÍCULO 10.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos a cargo interinamente de la Secretaria de Infraestructura, Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA, y por el Señor Secretario de Hacienda, CPN Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 11.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

DECRETO N° **72** -SI-2018

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506

Ing. Ramón Luis ZARRABEITIA  
Secretario de Servicios Públicos  
a/c de la Secretaría de Infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE  
Intendente de la Ciudad de San Luis

CPN Esteban Andrés PRINGLES  
Secretario de Hacienda